



| BALLESTA |

*La inminente desaparición de*

# LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

POR MIREILLE ROCCATTI

Desde el inicio de su gobierno, el presidente López Obrador ha mostrado nulo respeto por las normas democráticas. Todas las mañanas, durante sus conferencias matutinas, ataca, ofende e injuria a periodistas y columnistas que no se atienen a sus dictados. Arremete contra organizaciones no gubernamentales y movimientos de la sociedad civil que investigan la corrupción, apoyan los derechos de las mujeres y de los niños o defienden cualquiera de los derechos humanos. Ha emprendido una lucha destructiva contra los órganos constitucionales autónomos, cuestionado el valor y ordenando su control o desaparición, como el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En su intención de silenciar a críticos y de erosionar los controles y equilibrios democráticos ha ido más allá de las palabras, el presidente **ha usado su poder en el Congreso para recortar los presupuestos de los órganos constitucionales autónomos**, dificultándoles hacer su trabajo como reguladores y vigilantes. Su Administración ha vaciado las arcas de más de 100 fideicomisos controlados por el Estado,

que fueron creados por gobiernos anteriores para salvaguardar el apoyo público dedicado a artistas, académicos, científicos, periodistas y defensores de los derechos humanos. El primer mandatario desde el principio ha violado las normas políticas, las leyes e incluso la Constitución, **poniendo en riesgo la democracia de México**; es una realidad el retroceso político del país.

**EL PRIMER MANDATARIO DESDE EL PRINCIPIO HA VIOLADO LAS NORMAS POLÍTICAS, LAS LEYES E INCLUSO LA CONSTITUCIÓN, PONIENDO EN RIESGO LA DEMOCRACIA DE MÉXICO; ES UNA REALIDAD EL RETROCESO POLÍTICO DEL PAÍS.**

En la década de los noventa México adquirió un compromiso con la Unión Europea mediante la firma de un acuerdo global, el cual contenía una novedosa figura denominada "cláusula democrática", misma que tiende a buscar la paz y el respeto a los derechos humanos entre las naciones firmantes tanto en su interior como en su acción internacional. La aceptación de dicha cláusula debe entenderse como una expresión más del Estado mexicano en su tarea de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

La Democracia es concebida por diferentes tratadistas como una forma de gobierno y han tratado de explicar que el origen, el medio y el fin, es el pueblo. La democracia entendida como forma de vida, toma en cuenta que el ejercicio del poder se expresa en una mejora continua económica, social y cultural del pueblo.

No basta que un país se asuma como democrático, sino que requiere que observe determinados principios básicos fundamentales, los cuales, configuran el sustrato mínimo de democracia. Entre estos principios encontramos los siguientes: El principio de la Soberanía del pueblo. La separación de poderes. La estructuración de un sistema representativo y un régimen de auténticos partidos políticos. Reconocimiento y respeto de los derechos humanos y que existan garantías individuales, para los derechos de la mayoría y de las minorías, asimismo de los derechos sociales. Como un elemento sustancial de la democracia encontramos la División de poderes, que en México está prevista en la Constitución Política, en el artículo 49 que señala: el Supremo Poder se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Dicho precepto constitucional también nos indica claramente que no podrán reunirse dos o más de dichos poderes en una sola persona.



Viene de la  
página anterior

La exigencia de dividir el poder constituyó y sigue constituyendo un mecanismo obligatorio en la elaboración de cualquier Constitución, tal circunstancia camina al lado de la doctrina de la soberanía popular, de los derechos del hombre y del régimen representativo, la separación de poderes se convirtió en la estructura limitante del poder a fin de impedir su abuso, y como consecuencia, garantizar la libertad individual.

En 1748 Montesquieu inicia su monumental obra señalando que es una experiencia eterna *"cómo todo hombre en ejercicio de poder se ve impulsado a abusar de él y llega hasta donde encuentra límites"*. El abuso del poder solo se ve impedido si por la disposición de las normas, el poder detiene al poder.

Una de las actuaciones exclusivas del Poder Judicial es la competencia para resolver las controversias constitucionales, y las acciones de inconstitucionalidad, que resuelve la Suprema Corte en su función como Tribunal Constitucional; la independencia de los tribunales significa entonces que estos se encuentren sujetos únicamente a la Constitución y a las leyes, para ejercer semejante papel, el Juzgador no debe tener ninguna relación de dependencia con ningún otro de los poderes. Es por ello aberrante, que el presidente vocifere en su mañanera, insultos hacia los ministros y al Poder Judicial en su conjunto.

Ahora que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia resolverán sobre la inconstitucionalidad de las reformas legislativas en materia electoral, con lo que dejarán sin efectos

el Plan B, el inquilino del Palacio se apresuró a instrumentar un nuevo plan, ordenó a los diputados de Morena la intervención directa en el nombramiento del o la titular del INE y de los integrantes del Consejo, con la aplicación de un examen a los aspirantes, en el que casualmente obtuvieron la más alta calificación los miembros de Morena, porque antes de contestar el examen les fueron entregadas las respuestas. Si los diputados de la oposición permiten esos nombramientos tramposos estarán permitiendo que el INE desaparezca y se convierta solamente en un engaño y exista solo como una fuente de quincenas para Morena.

En la guerra que el presidente ha emprendido en contra de los Órganos Constitucionales Autónomos, al no poder decretar su desaparición por haber sido creados por la Constitución, los ha cooptado como a la CNDH o ha ordenado la reducción de los recursos presupuestales asignados, que hace imposible el desempeño de sus funciones, aunado a ello ha ordenado que la designación de titulares e integrantes de dichos órganos recaiga sobre simpatizantes y militantes del partido Morena.

En desarrollo de nuestra democracia desde la década de los años 70 del siglo pasado se realizaron diversas reformas legislativas y constitucionales, el eje central de las modificaciones consistió en acotar, limitar al presidencialismo autoritario.

Y en ese afán, nos dispusimos a controlar al ejecutivo federal, a través de los denominados órganos constitucionales autónomos. Como órganos auxiliares del Control Constitucional en el ejercicio del poder. Lo que pervirtió el esquema, fue la partidización, la politización de los nombramientos de los integrantes de estos órganos, que vicio su funcionamiento, al convertirse en reparto de un botín entre los partidos políticos. La autonomía es la capacidad de controlar, afrontar y tomar decisiones que resulten benéficas, sin la necesidad de tener que someter cada una de las acciones ante la aprobación de alguien más, ya sea un individuo o una organización que resuelva en colectivo. Autonomía plena significa la posibilidad de gobernarse sin ningún tipo de subordinación ni injerencia externa.

Estos órganos que sin duda aportan enriquecimiento a los procesos constitucionales como lo son: La renovación y control del poder a través del INE. La transparencia y uso racional de los recursos públicos a través del INAI. El control de las actividades productivas a través del IFT y la COFECE. El proceso de cumplimiento de los derechos humanos a través de la CNDH, pronto serán historia.

Si queremos realmente un cambio para vivir en un verdadero Estado de Derecho como una Democracia Plena, debemos como sociedad dejar la apatía y el miedo, debemos tomar la iniciativa y organizarnos para poder ser más participativos y no dejar que otros decidan por nosotros. Debemos de presionar a nuestros representantes en el Congreso, por todos los medios y en las redes sociales para que hagan públicos sus intervenciones y el sentido de su voto.

Para los Mexicanos es la hora de repensar y readecuar el sistema de control y contrapeso constitucional entre los poderes. Es imposible pensar en desandar el camino y retornar al absolutismo presidencial, la sociedad organizada ya no lo permitiría. Estimo que es posible encontrar la salida, solo que esta no puede, ni debe buscarse por la vía del encono y la división. ✍